

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **084**

Fecha Estado: 18/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520190007100</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SOCIEDAD TRANSFERCAP SAS	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE A DESIGNAR NUEVO CURADOR AD-LITEM, SE PONE EN CONOCIMIENTO LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL CURADOR AD- LITEM, SE PROCEDE A COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL	16/12/2020		
<u>05001400301520190057900</u>	Ejecutivo Singular	CARLOS MAURICIO ZAPATA ARANGO	DIANA MARIA TOBON GRANADOS	Auto requiere EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	16/12/2020		
<u>05001400301520190103500</u>	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	WILLIAM ALBERTO ZAPATA MONTOYA	Auto requiere CAJERO PAGADOR	16/12/2020		
<u>05001400301520190103500</u>	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	WILLIAM ALBERTO ZAPATA MONTOYA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	16/12/2020		
<u>05001400301520190103500</u>	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	WILLIAM ALBERTO ZAPATA MONTOYA	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$67600, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS	16/12/2020		
<u>05001400301520200008400</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	MAURICIO VILLADA LOPERA	Auto requiere EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LA NOTIFICACION POR AVISO A LA PARTE DEMANDADA.	16/12/2020		
<u>05001400301520200010700</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA AMPARO CARDONA HERNANDEZ	Auto decreta secuestro DE VEHICULO, DESIGNA SECUESTRE, ORDENA COMISIONAR Y FIJA HONORARIOS PROVISIONALES	16/12/2020		
<u>05001400301520200017900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES Y SERVICIOS LYE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520200017900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES Y SERVICIOS LYE SAS	Auto ordena oficiar A TRANSUNION	16/12/2020		
<u>05001400301520200062300</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	NANCY RAMOS OCAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	16/12/2020		
05001400301520200062300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	NANCY RAMOS OCAMPO	Auto ordena oficiar A TRANSUNION	16/12/2020		
<u>05001400301520200063400</u>	Ejecutivo Singular	ANA MARIA MEDINA PALACIO	JUAN GUILLERMO RESTREPO ARROYAVE	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/12/2020		
<u>05001400301520200066500</u>	ASUNTOS VARIOS	FINANZAUTO S.A.	MONICA MARCELAMOSQUERA ECHEVERRY	Auto inadmite demanda	16/12/2020		
<u>05001400301520200067000</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO LOBO ROZO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	16/12/2020		
05001400301520200067000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO LOBO ROZO	Auto ordena oficiar A TRANSUNION Y REQUIERE PREVIO DECRETO DE MEDIDA CAUTELAR	16/12/2020		
<u>05001400301520200069000</u>	Ejecutivo Singular	ALDRIN FREDY JARAMILLO FRANCO	DIANA BELTRAN ZUÑIGA	Auto rechaza demanda DECLARA FALTA DE COMPETENCIA, ORDENA REMITIR AL JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ROBLEDO - MEDELLIN-	16/12/2020		
05001400301520200069300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA CATALINA CASTAÑO PULGARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo HIPOTECARIO, ORDENA NOTIFICAR, ORDENA EMBARGO Y SECUESTRO Y RECONOCE PERSONERIA	16/12/2020		
<u>05001400301520200069800</u>	Ejecutivo Singular	BIBIANA LILIANA AREIZA PEREZ	JHON JAIRO MEJIA AMARILES	Auto rechaza demanda DECLARA FALTA DE COMPETENCIA, ORDENA REMITIR AL JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL SALVADOR - MEDELLIN-	16/12/2020		
<u>05001400301520200070400</u>	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER ALBARAN PATIÑO	MARTHA MARGARITA MUÑETON SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	16/12/2020		
05001400301520200070400	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER ALBARAN PATIÑO	MARTHA MARGARITA MUÑETON SALAZAR	Auto ordena oficiar A LA EPS COOMEVA	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200075100</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARILUZ MALDONADO BERNAL,	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	16/12/2020		
05001400301520200075100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARILUZ MALDONADO BERNAL,	Auto decreta embargo DE PENSION	16/12/2020		
<u>05001400301520200077700</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	DIANA MEDINA RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	16/12/2020		
05001400301520200077700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	DIANA MEDINA RAMIREZ	Auto decreta embargo DE PENSION	16/12/2020		
<u>05001400301520200079600</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	PATRICIA VELEZ NUÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	16/12/2020		
05001400301520200079600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	PATRICIA VELEZ NUÑEZ	Auto decreta embargo DE PENSION	16/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

Firmado Por:

MARIA LORENA FLOREZ MARIN

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 015 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee86d76a163aa1cb59a6d7bd8b49577eac7eb3fc32efd4c8ec16864af3c0868b**

Documento generado en 16/12/2020 11:34:06 p.m.